Entrevista con Javier Vallés, Director de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno

Carlos Humanes

A) Entre las prioridades de la Presidencia española de la UE se encuentra el impulso de un nuevo modelo económico. ¿Qué les diría a los críticos que sostienen que el modelo productivo de una economía no se cambia sólo con regulaciones legales?

Renovar el modelo de crecimiento hacia un modelo más sostenible y eficiente en el uso de los factores productivos es un reto de primera magnitud que corresponde al conjunto de la sociedad española y que el Gobierno está dispuesto a liderar. En este sentido, el Gobierno ha aprobado la estrategia para un crecimiento económico sostenible, un plan de acción global para impulsar el cambio de modelo con horizonte de una década. Esta estrategia tiene su primera concreción normativa en el amplio conjunto de reformas modernizadoras que contiene el anteproyecto de Ley de Economía Sostenible.

La Ley contiene una amplia batería de actuaciones, principalmente en tres ámbitos especialmente relevantes en la actual coyuntura económica: dotar de mayor transparencia al sector financiero, favorecer el dinamismo empresarial y desarrollar los sectores económicos que acompañan a la lucha contra el cambio climático.

B) Respecto al nuevo sistema de supervisión financiera de la UE. ¿Cuáles serán los pilares de este sistema y qué dificultades presenta su aprobación?

En principio, el nuevo sistema de supervisión financiera en la UE verá la luz en el último ECOFIN previo a la Presidencia española. Este quedará estructurado en dos pilares, fuertemente interconectados. Por un lado, se constituirá un órgano con funciones consultivas, el Consejo Europeo de Riesgo Sistémico, que velará por llevar a cabo una supervisión macro-prudencial. El objetivo es que sea capaz de detectar y mitigar riesgos de naturaleza sistémica, contribuyendo a la estabilidad del conjunto del sistema financiero en la UE. Por otro lado, está previsto crear un Sistema Europeo de Supervisores Financieros, integrado por los supervisores nacionales y tres nuevas autoridades creadas a partir de los Comités sectoriales ya existentes (conocidos como de nivel 3) de banca, valores y seguros. El ámbito de actuación de este pilar sería el micro-prudencial.

Existen posturas muy próximas entre los estados miembros y la Comisión Europea en relación a la propuesta que ésta hizo de constitución del Consejo Europeo de Riesgo Sistémico. Por el contrario, existen algunas diferencias sobre los papeles asignados en el pilar micro-prudencial, aspectos sobre los que se está trabajando para alcanzar un acuerdo.

C) ¿Con qué avances conseguidos se sentiría satisfecho en materia de energía en junio de 2010? ¿Es posible llegar a crear un mercado energético único europeo?

En el ámbito energético, son muchas las actuaciones que podrán desarrollarse en el semestre de Presidencia española. Se promoverá la adopción del Plan de Acción 2010-2012 por el Consejo Europeo de primavera, con especial énfasis en la seguridad de suministro y el desarrollo de infraestructuras. Este Plan constituye el pilar básico para que Europa pueda realizar la transición hacia un nuevo modelo energético más eficiente, sostenible, seguro, solidario y comprometido con el exterior. Se impulsará la revisión del actual Plan de Eficiencia Energética, orientándolo a la consecución de los objetivos establecidos en el Paquete de Energía y Clima para 2020.

La consecución de un mercado interior de la energía auténticamente competitivo, interconectado y único que favorezca a los consumidores y aumente la seguridad de abastecimiento, constituye la base de la política de energía de la Unión Europea. Tras la adopción en 2009 del paquete legislativo sobre el mercado interior del gas y la electricidad, nuestra Presidencia promoverá su rápida implementación, procurando la realización de los proyectos prioritarios de interconexiones energéticas ya acordados en el marco de las Orientaciones de la Red Transeuropea de Energía (RTE-E), así como la puesta en marcha de la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía, ya previsto en el tercer paquete de liberalización del sector energético.

D) La Presidencia española de la UE será "ambiciosa, transformadora" y no se limitará a gestionar, ha manifestado el presidente Rodríguez Zapatero. También se busca el consenso con los partidos políticos con representación parlamentaria y con las CCAA. ¿Podría resumir en qué consiste esa ambición y cómo se desarrolla la búsqueda de consenso?

España asumirá por cuarta vez la presidencia del Consejo de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010 en un contexto que será muy diferente del de ocasiones anteriores, con una presidencia en equipo, una nueva legislatura europea, una nueva Comisión Europea y un nuevo tratado, el Tratado de Lisboa, que no sólo crea un nuevo esquema institucional sino que ofrece nuevos instrumentos y nuevas competencias con las que responder a las preocupaciones de los ciudadanos.

En este contexto, la presidencia supondrá, en primer lugar, poner en funcionamiento pleno el Tratado en lo que se refiere al refuerzo institucional de la UE, con la creación de la figura del Presidente del Consejo, la figura del Alto Representante de Política Exterior y el Servicio Europeo de Acción Exterior. En segundo lugar, gestionar la salida de la crisis y afianzar la recuperación económica aprovechando el lanzamiento de una nueva estrategia europea para el crecimiento y el empleo.

La política europea, y más en periodo de Presidencia europea, siempre ha sido objeto de consenso entre las distintas fuerzas políticas. Este consenso también debería encontrar su reflejo en todos los planos de la administración española, tanto en el plano autonómico como en el local, puesto que la Presidencia es un compromiso de todos.

E) España se estrena en el modelo de Presidencia en equipo de 18 meses, con Bélgica y Hungría, ¿qué ventajas ofrece este sistema y cómo valora hasta la fecha la colaboración con ambos países? El modelo del trío de presidencias fue puesto en marcha por primera vez por la Presidencia alemana en 2007, pero han sido España, junto con Bélgica y Hungría, los países que han aplicado este nuevo modelo de coordinación con mayor profundidad, adelantándose así a las prescripciones del Tratado de Lisboa. Los tres países han colaborado muy estrechamente, y de manera plenamente satisfactoria, a lo largo de todo el año pasado en la preparación de un programa conjunto que será presentado oficialmente en el mes de diciembre.

El modelo de la Presidencia en equipo garantiza la continuidad de los trabajos de las presidencias semestrales, al ofrecer la posibilidad de planificar a más largo plazo y de acordar prioridades cuyo seguimiento se extiende por un plazo de 18 meses. Ello resulta plenamente coherente con la creación de un Presidente permanente del Consejo Europeo que persigue idéntica finalidad y favorece el encaje de las presidencias semestrales en el nuevo esquema institucional europeo.

F) El apoyo de España al ingreso de Turquía de la UE, ino le puede suponer algún quebradero de cabeza con Alemania y Francia, que se oponen frontalmente?

Todos los estados miembros coincidimos en la necesidad de mantener abierto el proceso de negociación con Turquía que debe desarrollarse siempre con el máximo rigor. La perspectiva europea constituye, sin duda, uno de los elementos dinamizadores del proceso de reformas en Turquía, que todos deseamos apoyar. Para mantener este impulso, es necesario ofrecer a Turquía ciertas garantías de que no se producirán obstrucciones y en ello trabajará la Presidencia española.

G) En política exterior, España también pretende llevar a cabo la adaptación al actual mundo multipolar para que Europa sea capaz de hablar con una sola voz. ¿Es posible que pronto no sea utópico pensar en un único asiento para la UE en organismos multilaterales como el G-20, FMI, ONU, OMC, etc.?

Uno de los objetivos prioritarios de la Presidencia española será aprovechar todos los recursos que ofrece el nuevo Tratado para lograr que Europa hable con una sola voz en el mundo, y asuma de manera responsable y solidaria su papel en el escenario internacional. Por ello, apoyaremos plenamente a las nuevas figuras con responsabilidad en este ámbito, el Presidente permanente del Consejo y el Alto Representante, y trabajaremos para la rápida creación del Servicio Europeo de Acción Exterior. En cuanto a la plasmación de este objetivo en los foros multilaterales, será algo que tendremos que ir definiendo conforme evolucionen estos mismos foros.

H) ¿Qué resultados concretos espera en la política de inmigración comunitaria? España lidera este terreno en la UE desde 2005, ¿en qué consiste el pacto de integración que se firmó el año pasado? ¿Se aplicará durante la Presidencia española?

Durante la Presidencia francesa de 2008 se adoptó el Pacto Europeo de Inmigración y Asilo, que establece la base para el desarrollo de una política migratoria común. Dicho pacto constituye un elemento positivo al recoger el enfoque global que debe aplicarse al tratamiento de las cuestiones migratorias y que debe integrar tanto la lucha contra la inmigración ilegal, como las políticas de integración y la creación de *partenariados* con los estados de origen y tránsito. Corresponde a la Presidencia española realizar la primera evaluación del pacto en junio de 2010.